



RESOLUCION No. 030-AD-76

Lima, 28 de Enero de 1976

Visto el Expediente de Registro N° 00951 de doña VIOLETA BUENDIA LAYNEZ, por el que solicita licencia por-Estado de Gravidez.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, Oficina Central de Administración, - Oficina de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña VIOLETA - BUENDIA LAYNEZ, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 7 - de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, OCHEN TICUATRO (84) días de Licencia por Estado de Gravidez desde el 14 de Setiembre hasta el 06 de Diciembre de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.



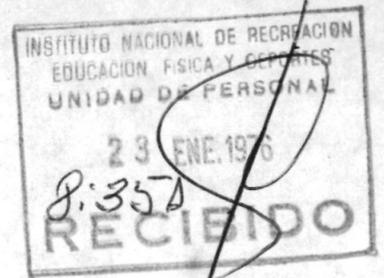
INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA PRODUCCION"



ASUNTO: Licencia por gravidez:
VIOLETA BUENDIA LAYNEZ

INFORME N° 073-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Violeta Buendía Laynez, Auxiliar de Secretaría, Grado VI Sub-Grado 7 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, solicita ochenticuatro (84) días de licencia por -- estado de gravidez.
2. La recurrente pertenece al régimen de la Ley 4916 y adjunta el respectivo Certificado Médico Ginecológico que acredita su estado de gravidez.
3. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que -- procede otorgar ochenticuatro (84) días de licencia por gravidez a doña VIOLETA BUENDIA LAYNEZ, del 14 de Setiembre al 06 de Diciembre de 1975 en aplicación a la Ley 4916 y normas conexas.

Lima, 22 de Enero de 1976.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N° 00951
TVM/eca.